

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Profesor
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Profesor
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Profesor
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0031-2014 de fecha 12 de febrero de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Activos fijos no registrados en el libro de inventarios
2. Falta de presentación de Plan Operativo Anual
3. Falta de manuales de funciones y procedimientos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Ariel Leovardo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0031-2014 de fecha 12 de febrero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas: Depreciación y amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: 17 Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q 2,105,467.88, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presentan un saldo acumulado de Q16,395,443.30.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presentan un saldo acumulado de Q19,248,289.57.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q4,807,615.72, en concepto de Préstamos a las



siguientes entidades: con el Banco Inmobiliario y el Instituto de Fomento Municipal.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5142 Venta de Servicios, presentan un saldo acumulado de Q308,925.24.

Gastos

Depreciación y Amortización

Los gastos de la cuenta 6113 Depreciación y Amortización, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q3,499,386.50.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo No. 03-2012, de fecha 27 de noviembre de 2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q10,877,441.02, el cual tuvo una ampliación de Q5,023,756.25, para un presupuesto vigente de Q15,901,197.27, ejecutándose la cantidad de Q12,973,609.42 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 38,657.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q167,414.76, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q131,045.50, 14 Ingresos de Operación Q177,879.74, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q35,973.69, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,790,825.68, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q10,631,813.05, 23, Disminuciones de otros Activos



Financieros Q0.00 y 24 Endeudamiento Público Interno Q0.00; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q10,877,441.02, el cual tuvo una ampliación de Q5,023,756.25, para un presupuesto vigente de Q15,901,197.27, ejecutándose la cantidad de Q11,061,939.55 (69% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,003,131.73, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,032,609.23, 12 Mejoramiento a la Salud y el Ambiente Q719,497.21, 13 Vivienda Q15,000.00, 14 Desarrollo Económico y Productivo Q13,000.00, 15 Red Vial Q2,926,799.77, 16 Gestión a la Educación Q372,625.00, 17 Desarrollo Urbano y Rural Q1,074,067.32, 18 Cultura y Deportes Q125,881.50 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q2,779,327.79, de los cuales el programa 99 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 25% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada según Acta No. 004-2014 de fecha 4 enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q5,023,756.25 y transferencias por un valor de Q1,790,825.68, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas. Ver Hallazgo No. 2 de Control Interno.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que la deuda al 31 diciembre de 2013 fue con el Instituto de Fomento Municipal, Banco Inmobiliario.

No.	Nombre de Préstamo	Saldo
1	PRESTAMO PARA INVERSIÓN FINANCIANDO VARIOS PROYECTOS	Q. 2,207,499.99
2	AMPLIACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CABECERA	Q. 2,445,115.73
3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INVERSIÓN	Q. 155,000.00
	Total	Q. 4,807,615.72

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS,



adjudicó 2 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de GUAATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
Codigo entidad: 1210-1324

Página 1 de 1
Fecha: 14/03/2014
Hora: 10:16:16a.
R006815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	216,721.85
1112 Bancos	2,105,467.88	2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,105,467.88	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	216,721.85
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	216,721.85
1133 Anticipos	465,538.62		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	465,538.62		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,571,006.50		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,807,615.72
1231 Propiedad y Plantas en Operación	15,591,844.10	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	593,247.43	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,807,615.72
1233 Tierras y Terrenos	616,589.42	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	511,460.03
1234 Construcciones en Proceso	16,395,443.50	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	511,460.03
1238 Bienes de Uso Común	19,248,289.57	Total de PASIVO NO CORRIENTE	5,319,075.75
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	52,355,494.82	Total de PASIVO	5,535,797.60
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Brevado	1,866,696.88	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,866,696.88	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	54,222,191.70	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO	56,793,198.20	3112 Resultados del Ejercicio	-5,261,555.15
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-10,983,820.95
			67,502,686.70
		Total de Patrimonio Municipal	51,257,310.60
		Total de PATRIMONIO NETO	51,257,310.60
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	56,793,198.20
		Total Pasivo + Patrimonio	56,793,198.20

F
Manglio Edilmar Champosco Casallo
Alcalde Municipal

F
Oliver Leonel Alvarado Del Valle
Director Financiero Interino Municipal

F
Luis Arturo Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2801

Lic. **Augusto Jiménez**



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1324

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 14/03/2014
 Hora: 10:13:40a.
 R00613271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,341,796.37
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,341,796.37
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	38,657.00
5112	Impuestos Indirectos	38,657.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	167,414.76
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	128,504.28
5126	Multas	2,008.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	36,902.48
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	308,925.24
5142	Venta de Servicios	308,925.24
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	35,973.69
5161	Intereses	16,723.69
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	19,250.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,790,825.68
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	13,340.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,777,485.68
6000	GASTOS	7,603,351.52
6100	GASTOS CORRIENTES	7,603,351.52
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,685,054.46
6111	Remuneraciones	2,791,938.31
6112	Bienes y Servicios	393,729.65
6113	Depreciación y Amortización	3,499,386.50
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	874,297.06
6121	Intereses y Comisiones	874,297.06
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	44,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	44,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,261,555.15

F 
 Oliver Leonel Alvarado Del Valle
 Director Financiero Interino Municipal



Lic. Luis Arturo Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2801

F 
 Luis Arturo Hernández
 Auditor Interno

F 
 Manglio Edimar Camposco Castillo
 Alcalde Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,877,441.02	5,023,758.25	15,901,197.27	12,873,809.42
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	76,500.00	0	76,500.00	38,657.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	461,900.00	0	461,900.00	167,414.76
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	160,300.00	0	160,300.00	131,045.50
14	INGRESOS DE OPERACION	303,000.00	0	303,000.00	177,879.74
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	4,250.00	29,250.00	35,973.69
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,665,124.28	112,361.40	1,777,485.68	1,790,825.68
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,185,616.74	4,369,666.31	12,555,283.05	10,631,813.05
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	383,822.48	383,822.48	0
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	153,656.06	153,656.06	0.00
	EGRESOS	10,877,441.02	5,023,758.25	15,901,197.27	11,061,939.55
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,267,814.05	58,835.09	2,326,649.14	2,003,131.73
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,121,978.38	-34,461.89	1,087,516.49	1,032,609.23
12	MEJORAMIENTO A LA SALUD Y EL AMBIENTE	262,400.00	795,847.21	1,058,247.21	719,497.21
13	VIVIENDA	22,000.00	0	22,000.00	15,000.00
14	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	125,300.00	-112,300.00	13,000.00	13,000.00
15	REO VIAL	2,333,349.29	4,018,389.88	6,351,739.17	2,926,799.77
16	GESTION A LA EDUCACION	77,761.80	294863.2	372,625.00	372,625.00
17	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,709,748.79	-145089.8	1,564,658.99	1,074,067.32
18	CULTURA Y DEPORTES	0	147672.56	147,672.56	125,881.50
99	SERVICIO A LA DEUDA	2,957,290.71	0	2,957,290.71	2,779,327.79
	Total	10,877,441.02	5,023,758.25	15,901,197.27	11,061,939.55

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	12,873,809.42
EGRESOS EJECUTADOS	11,061,939.55
Saldo del ejercicio presupuestario	1,811,869.87

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Huista del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINCL O SIAP MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un ~~Saldo del ejercicio presupuestario~~ Saldo del ejercicio presupuestario de UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 87/100.


 Manglio Edmar Domposco Castillo
 Alcalde Municipal


 Oliver Leonel Alvarado Del Valle
 Director Financiero Interino Municipal


 Auditor Interino



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTA No. 1 BASE LEGAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del decreto 101-97 ley orgánica del presupuesto en el cual estipula que todas las Municipalidades del país deben presentar a mas tardar el 31 de Enero de cada año, los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año anterior.

Los registros se realizan en base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento de lo devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los estados Financieros de la entidad Municipal de San Antonio Huista, están expresados en quetzales moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el periodo fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA NO. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento de lo devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)



El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional las cuales están conformadas por fondo común.

Integración de saldo de bancos al 31 de diciembre del 2013

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Crédito Hipotecario Nacional	500000263	Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango	Q 3,172.33
Banco de Desarrollo Rural	3056011287	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango.	Q 2,105,789.95
Banco de Desarrollo Rural	3056001065	Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango.	Q 1,156.92
TOTAL			Q2,110,119.20

Se consigna una diferencia de Q 4,651.32 los cuales se integran en el cuadro a continuación:

DIFERENCIA		
Intereses de la Cuenta 3056001065	Q	1,156.92
Intereses de la Cuenta 3056011287	Q	3,494.40
TOTAL	Q	4,651.32

NOTA No. 7
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado.

SMI P	EX P	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NIT	ANTICIPO OTORGADO	ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO POR AMORTIZAR	SALDO SEGÚN CONTA	FTE FINAN
212	20	LOPEZ,VASQUEZ,MARIO,RENE	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA TABLON, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO. 3,502.28 METROS	15272117	Q 204,051.01	Q 154,740.80	Q 49,310.21	Q 49,310.21	31-0101-0004-212-2 32-0101-0015-0-0-2
240	21	ALVARADO,HERRERA,EDSON,RONALDO	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA EL PAJAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO.	14501902	Q 550,740.00	Q 145,296.00	Q 405,444.00	Q405,444.00	31-0101-0004-240-1-2 22-0101-0001-0-0-2
213	17	PEREZ,HERNANDEZ,ANDRES,	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CASERIO SAN JOSE EL COYÉGUAI. AL CASERIO LOS CIPRESALES, SAN ANTONIO HUISTA	22366032	Q 91,115.40	Q 80,330.99	Q 10,784.41	Q 10,784.41	31-0101-0004-213-2 21-0101-0001-0-2



NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 52,355,404.82** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 35,959,961.52
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 52,355,404.82	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q.16,395443.30	Q. 35,959,961.52
DIFERENCIA		Q -

8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

MAYOR	AUXILIAR	SMIP	PROYECTO	PAGADO
1234	01	127	Energia Electrica Plan Rancho Viejo	Q 90,000.00
1234	01	28	Proyecto de Agua de la Hermita Rancho Viejo	Q 594,224.00
1234	01	103	Conformacion y balastro la garita a la cabaña Rancho Viejo	Q 400,000.00
1234	01	167	Balastro de carretera Yulmuc a la Aldea Pajal (estudio)	Q 80,000.00
1234	01	101	Pavimento Canton Recreo	Q 747,841.60
1234	01	13	Apertura mas balastro carretera los mangalitos	Q 728,055.25
1234	01	25	Proyecto de Agua la Cieneguita	Q 550,000.00
1234	01	82	Balastro de carretera de Canton Refroma Pajal a Cajuil	Q 50,000.00
1234	01	100	Apertura carretera Chapac, San Antonio Huista	Q 641,505.40
1234	01	118	Parqueo Estadio Municipal	Q 250,645.81
1234	01	2	Agua potable por bombeo El Pajal	Q 886,805.31
1234	01	27	Proyecto de Agua Coyegual Cipresales San Jose	Q 685,016.35
1234	01	72	Pavimento de calle Canton Norte Parte Alta	Q 410,706.75
1234	01	79	Balastro de el Chalum a Coyegual	Q 180,000.00



1234	01	9	Pavimento de calle Canton Central, San Antonio Huista	Q	110,000.00
1234	01	106	Pavimento Canton Independencia	Q	80,000.00
1234	01	39	Pavimento calle entrada Principal a San Antonio Huista	Q	60,000.00
1234	01	66	Apertura de Carretera los Cipresales, San Jose y Coyegual	Q	145,000.00
1234	01	78	Balastro a Carretera Chapac	Q	300,000.00
1234	01	120	Carretera de Rancho Viejo a Pajal	Q	675,000.00
1234	01	111	Balastro mas compactacion de calle San Antonio Huista a Aldea Rancho Viejo	Q	117,021.03
1234	01	121	Pavimento Aldea Rancho Viejo	Q	400,000.00
1234	01	23	Proyecto de Agua Canton Reforma Pajal	Q	560,700.00
1234	01	114	Puente Vehicular Cabecera Municipal, San Antonio Huista	Q	275,597.80
		212	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON	Q	928,881.79
		213	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DEL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL AL CASERIO LOS CIPRESALES.	Q	401,654.96
		240	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA EL PAJAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q	726,480.00
			TOTAL DE LA CUENTA 1234-01	Q	11,075,136.05

MAJOR	AUXILIAR	SMIP	PROYECTO	PAGADO
1234	02	116	Cancha de Basquet, San Antonio Huista	Q 244,730.94
1234	02	50	Estudios Varios Salud y Ambiente	Q 75,500.00
1234	02	30	Compactacion mas limpieza de carretera Rancho Viejo	Q 125,000.00
1234	02	179	Drenaje Sanitario Aldea Rancho Viejo	Q 582.30
1234	02	38	construccion de Escuela El Tablon	Q 230,624.00
1234	02	117	Engramillado Estadio Municipal	Q 58,196.95
1234	02	122	Parqueo Rastro Municipal	Q 22,216.80
1234	02	190	Sistema de alcantarillado sanitario La Laguna Nojoya Cipresales La Estancia, Plan Grande y Yulmuc	Q 316,046.75
1234	02	212	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA.	Q 30,000.00
1234	02	215	Costruccion Sistema de Agua Potable (2 casetas de Cloracion) Alde a Nojoyá Caserio las Galeras y Cieneguita.	Q 13,500.06
1234	02	217	Mejoramiento Sistema de Alcantarrillado Sanitario	Q 42,085.51
1234	02	204	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA NOJOYA	Q 2,957,320.67



1234	02	207	Mejoramiento Mercado (techo estructura metalica) Cabecera Municipal San Antonio Huista.	Q	55,975.00
1234	02	208	Mejoramiento escuela Primaria Canton Reforma San Antonio Huista.	Q	58,533.55
1234	02	209	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PREPRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA SAN ANTONIO HUITA.	Q	27,091.50
1234	02	49	Estudios Varios Salud y Ambiente	Q	8,000.00
1234	02	210	Mejoramiento Escuela Primaria Canton Recreo San Antonio Huista.	Q	19,217.30
1234	02	213	MEJORAMIENTHO CAMINO RURAL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL A CASERIO CASERIO LOS CIPRESALES, SAN ANTONIO HUISTA	Q	30,000.00
1234	02	216	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN ESCUELA RURAL MIXTA,CASERIO PLAN GRANDE, SAN ANTONIO HUISTA	Q	19,134.85
		225	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ADMINISTRACION) DEL PIEDRIN AL PUENTE ALDEA RACHO VIEJO, SAH	Q	68,000.00
		228	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANCHA DE BASQUETBOL, ALDEA NOJOYA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	89,625.00
		229	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA INSTITUTO TELESECUNDARIA, SECTOR I CANTON NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	24,500.00
		230	MEJORAMIENTO CENTRO(S) RECREATIVO(S) (CIRCULACION PISCINA MUNICIPAL), SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	23,284.25
		231	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CAMPO CASERIO EL CHALUM, COYEGUAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	57,015.00
		242	MEJORAMIENTO RASTRO MUNICIPAL	Q	71,682.50
		246	ESTUDIOS CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CABAÑA ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA HUEHUETENANGO.	Q	20,000.00
		247	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO PLAN GRANDE ALDEA RANCHO VIEJO SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	40,000.00
		249	ESTUDIO(PLANOS PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON REFORMA SAN ANTONIO HUISTA	Q	35,000.00
		250	ESTUDIO COMPLETO (PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO) DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA SAN ANTONIO HUISTA,	Q	33,000.00
		251	BACHEO DEL TRAMO DE CARRETERA QUE SE UBICA DEL CANTON YULMUC	Q	87,349.40
		252	BACHEO EN CAMINO RURAL CASERIO CAJUIL VIA ALDEA PAJAL SAN ANTONIO	Q	69,850.60
		253	PAGO POR LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL ALDEA EL TABLON HACIA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE JACALTENANGO.	Q	50,631.32
		254	TRABAJO ON MAQUINA RETRO ESCABADORA EN TERREPLEN DE PREDIO DE LA COMUNIDAD EN LA ALDEA NOJOYA	Q	23,500.00



255	PAGO DE 76 HORAS DE TRABAJO CON MAQUINA RETRO ESCABADORA EN ARREGLO DE CAMPO LAS	Q 26,600.00
256	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLE FRENTE A FARMACIA VICTORIA CANTON CENTRAL SAN ANTONIO HUISTA	Q 42,555.50
258	CONTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA EN ALDEA EL COYEGUAL SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q 85,907.50
262	PROYECTO DE CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CAMINO PRINCIPAL DEL CANTON YULMUC, CASERIO IXMAL, SAN ANTONIO HUISTA.	Q 86,810.00
263	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL DEL CANTON REFORMA SAN ANTONIO HUISTA HUEHUETENANGO.	Q 40,060.00
264	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENION DE LA ENTRADA AL CASERIO CIPRESALES SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q 11,180.00
	TOTAL DE LA CUENTA 1234-02	Q 5,320,307.25
	TOTAL DE LA CUENTA 1234	Q 16,395,443.30

NOTA No.9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta registra un total de tres millones quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis quetzales con cincuenta centavos (Q. 1,866,696.88) que corresponden a los proyectos de inversión social ejecutados en el ejercicio fiscal 2013.

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO BOLETIN	SALDO S/CERTF.	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q133,266.54	Q 133,266.54	Q 37,439.81	Q 95,826.73
Cuota IGSS	Q109,097.02	Q 109,097.02	Q 145,161.83	Q(36,064.81)
Prima de Fianza	Q 17,520.09	Q 17,520.09	Q 22,236.21	Q (4,716.12)
ISR sobre dietas	Q 3,306.00	Q 3,306.00	Q 9,858.00	Q (6,552.00)
Impuesto Sobre la Renta	Q 373.00	Q 373.00	Q 373.00	Q -
Impuesto de Timbres	Q 1,653.00	Q 1,653.00	Q 1,653.00	Q -
TOTAL	Q265,215.65	Q 265,215.65	Q 216,721.85	Q 48,493.80



Nota: La diferencia corresponde a inicialización de saldos de la administración actual que no fueron entregados por la administración anterior y convenios registrados en la presente administración.

NOTA NO. 11

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO

Esta cuenta representa la deuda al 31 de Diciembre del 2013 con los Bancos Inmobiliario y el Instituto de Fomento Municipal.

No	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SITUACIÓN DE LA DEUDA	SALDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	Préstamo Para Inversión Financiando Varios Proyectos	Q 2,207,499.99	Q 2,207,499.99	Q 2,207,499.99	Q -
4	Ampliación del Mercado Municipal de la Cabecera	Q 2,445,115.73	Q 2,445,115.73	Q 2,445,115.73	Q -
9	Fortalecimiento de la capacidad de inversión	Q 155,000.00	Q 155,000.00	Q 155,000.00	Q -
	TOTAL	Q 4,807,615.72	Q 4,807,615.72	Q 4,807,615.72	Q -
	Diferencia	Q -			Q -

NOTA 12

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SEGÚN CERTIFICACIÓN	SALDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Convenio con el IGSS	Q 314,473.28	Q 314,473.28	Q 314,473.28	Q -
Convenio Plan de Prestaciones	Q 196,986.75	Q 196,986.75	Q 196,986.75	Q -
TOTAL	Q 511,460.03	Q 511,460.03	Q 511,460.03	Q -
Diferencia	Q -			Q -

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre del 2013 asciende a la cantidad de Q. 67,502,686.70

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)



El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q.10,983,820.95)
Resultado del Ejercicio	(Q. 5,261,555.15)
Resultados Acumulados	(Q. 16,245,376.10)

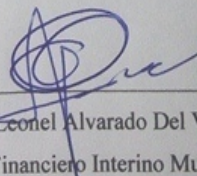
ESTADO DE RESULTADOS

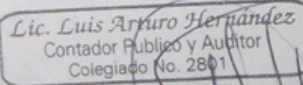
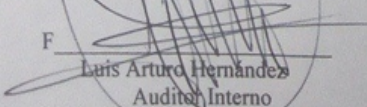
**NOTA 19
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de La Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,341,796.37.

**NOTA 20
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 7,603,351.52.

F 
 Oliver Leonel Alvarado Del Valle
 Director Financiero Interino Municipal


 F 
 Luis Arturo Hernández
 Auditor Interno

F 
 Manglio Edilmar Camposeco Castillo
 Alcalde Municipal



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Activos fijos no registrados en el libro de inventarios

Condición

Al realizar el examen de auditoría al área de inventarios, se comprobó que no se encontraron operados en el libro de Inventarios los bienes siguientes; equipo de computo portatil marca Intel Pentium Core, Portatil HP procesador Intel core Duo 2 Duo, entre otros.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal Integrada MAFIM, primera versión, Módulo de Tesorería, numeral 3.9, establece: Libro de Inventario: Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. "Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes de Activo Fijo por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en lo que respecta a la actualización de Libro de Inventarios.

Efecto

La desactualización del libro de Inventarios y la repercusión en el balance General.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe trasladar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a la actualización permanente el Libro de Inventarios y mantener protegidos los activos fijos de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Según notificación mediante oficio No.Of.6-CGC-DAM-0031-2014, de fecha 11 de abril de 2014, se hizo del conocimiento del hallazgo al responsable, no obstante el día de la discusión de los mismos no se presentó la persona ni hizo sus comentarios y no presento sus pruebas de descargo de forma escrita, verbal o magnética.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud, que al momento de finalizada la comisión no se presentó ningún argumento ni se manifestó la persona responsable al respecto para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	OLIVER LEONEL ALVARADO DEL VALLE	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de presentación de Plan Operativo Anual

Condición

Se estableció que el Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal de San Antonio Huista, Huehuetenango, no presentaron el Plan Operativo Anual -POA- ante la Contraloría General de Cuentas, que contiene las metas, objetos y el total de los proyectos y actividades programadas a realizar durante el período 2013, como parte de la política de Planeación Estratégica de la Municipalidad.

Criterio

El Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Norma 4.2. La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. Plan Operativo Anual, establece: “El Plan Operativo Anual constituye la



base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto irán contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública”.

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente por parte del Director Municipal de Planificación y el Secretario Municipal, relacionado con la presentación del Plan Operativo Anual, a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información relacionada con el Plan Operativo Anual, que permita evaluar objetivamente el logro o alcance de las metas y objetivos planteados para el desarrollo del Municipio.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, y Secretario Municipal, para que procedan a trasladar oportunamente el Plan Operativo Anual a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No.05-04-2014-kdhv-dmp de fecha San Antonio Huista, 25 de abril del 2014; el Director Municipal de Planificación manifestó lo siguiente: “para lo cual hago mención que en fecha 14 de diciembre 2012 fue recepcionado el Plan Operativo Anual en las Instalaciones de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Huehuetenango con su respectivo acuerdo de aprobación del Concejo Municipal y sello de recibido de la Contraloría General de cuentas para lo cual adjunto copia del mismo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud, que al momento de finalizada la comisión no se presentó el Plan Operativo Anual, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, por lo que, lo manifestado por el responsable no es sustentable para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	KEVIN DAVID HERNANDEZ VILLATORO	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de manuales de funciones y procedimientos

Condición

Se comprobó que la municipalidad de San Antonio Huista no ha implementado manuales de funciones y procedimientos para cada uno de los puestos y procedimientos relativos a las diferentes actividades de la entidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. El Sub numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Alcalde Municipal, relacionada con la creación de manuales de funciones y procedimientos que sirvan de guía para ejecutar las diferentes actividades que en cada puesto de trabajo se realizan.



Efecto

Riesgo que exista duplicidad de funciones y aplicación de procedimientos incorrectos, al no contar con manuales que delimiten las funciones del personal y normen los procedimientos a seguir en cada una de las actividades que se desarrollan en la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que gestione la creación de los manuales de funciones y procedimientos que sirvan de guía en cada puesto de trabajo, para realizar correctamente las diferentes actividades que en los mismos se realizan.

Comentario de los Responsables

Por medio del oficio 007-2014-MECC-AM de fecha San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango, 24 de abril del 2014; el Alcalde Municipal manifestó lo siguiente: “Que con relación al supuesto hallazgo de que se habla, esta municipalidad, sí cuenta con los MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, debidamente aprobados por el concejo municipal, A) según punto número TERCERO del Acta de sesión Municipal Extra Ordinaria número 03-2013 de fecha seis del mes de abril del año dos mil trece de lo que me permito adjuntar copia certificada conjuntamente con el ejemplar del MNAUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. B) punto QUINTO, del Acta número 08-2012, de fecha seis de febrero del año dos mil doce, de sesión ordinaria, en donde quedó aprobado el punto resolutivo del REGLAMENTO INERNO DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, SE ACOMPAÑA COPIA DEL EJEMPLAR.-“

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud, que al momento de finalizada la comisión no se presentaron los Manuales de Funciones y Procedimientos, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, por lo que, lo manifestado por el responsable no es sustentable para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	REYES (S.O.N.) DIAZ ALVARADO	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al proceder a la revisión de la rendición de cuentas mensual, se comprobó que las mismas fueron presentadas a la Contraloría General de Cuentas, en forma extemporánea, como se detalla:

Fecha de Rendición	Fecha de Vencimiento	Días vencidos
12-feb-13	08-ene-13	-35
17-abr-13	07-feb-13	-69
17-abr-13	07-mar-13	-41
14-may-13	07-may-13	-7
07-jun-13	06-jun-13	-1
03-dic-13	08-nov-13	-25

Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas A-37-06, del Sub Contralor de Probidad y Encargado del Despacho, indica en el artículo 2 “Plazos, períodos y contenido de la información: Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por MFP, SEGEPLAN y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: I., II., III en los primeros cinco días de cada mes: a)…, b) Las municipalidades y sus empresas que operan SIAF-MUNI y SIAFITO MUNI deberán entregar: b.1)…, b.2)…, b.3) Copia de la base de datos, encriptada inmediatamente después de haber generado la caja municipal de movimientos diario (reporte PGRIT03 y PGRIT04), en un medio magnético u óptico debidamente rotulado, con el código y nombre de la entidad y período a que corresponde la información.” inciso c) Para las municipalidades y sus empresa que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOIN WEB) deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”



Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la rendición de cuentas en forma oportuna, ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La entidad fiscalizadora no dispone de la información necesaria y oportuna, para los efectos de orientación, evaluación y fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con el plazo establecido para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Según notificación mediante oficio No.Of.6-CGC-DAM-0031-2014, de fecha 11 de abril de 2014, se hizo del conocimiento del hallazgo al responsable, no obstante el día de la discusión de los mismos no se presentó la persona ni hizo sus comentarios y no presento sus pruebas de descargo de forma escrita, verbal o magnética.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud, que al momento de finalizada la comisión no se presentó ningún argumento ni se manifestó la persona responsable al respecto para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	OLIVER LEONEL ALVARADO DEL VALLE	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se está dando cumplimiento las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	LIZANDRO MISAEL CAMPOSECO ARMAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	BYRON DELFIDIO CASTELLANOS CANO	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ODILIO GABRIEL SALVADOR	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	LINO AURELIO CARRILLO LOPEZ	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	GILBERTO OSIEL RAMIREZ URBANO	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
7	HUGO GERARDO VELASQUEZ AMBROCIO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	REYES DIAZ ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	OLIVER LEONEL ALVARADO DEL VALLE	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	KEVIN DAVID HERNANDEZ VILLATORO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Brindar servicios de calidad, ejecutar planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar el desarrollo y el nivel de vida de los habitantes del municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango.

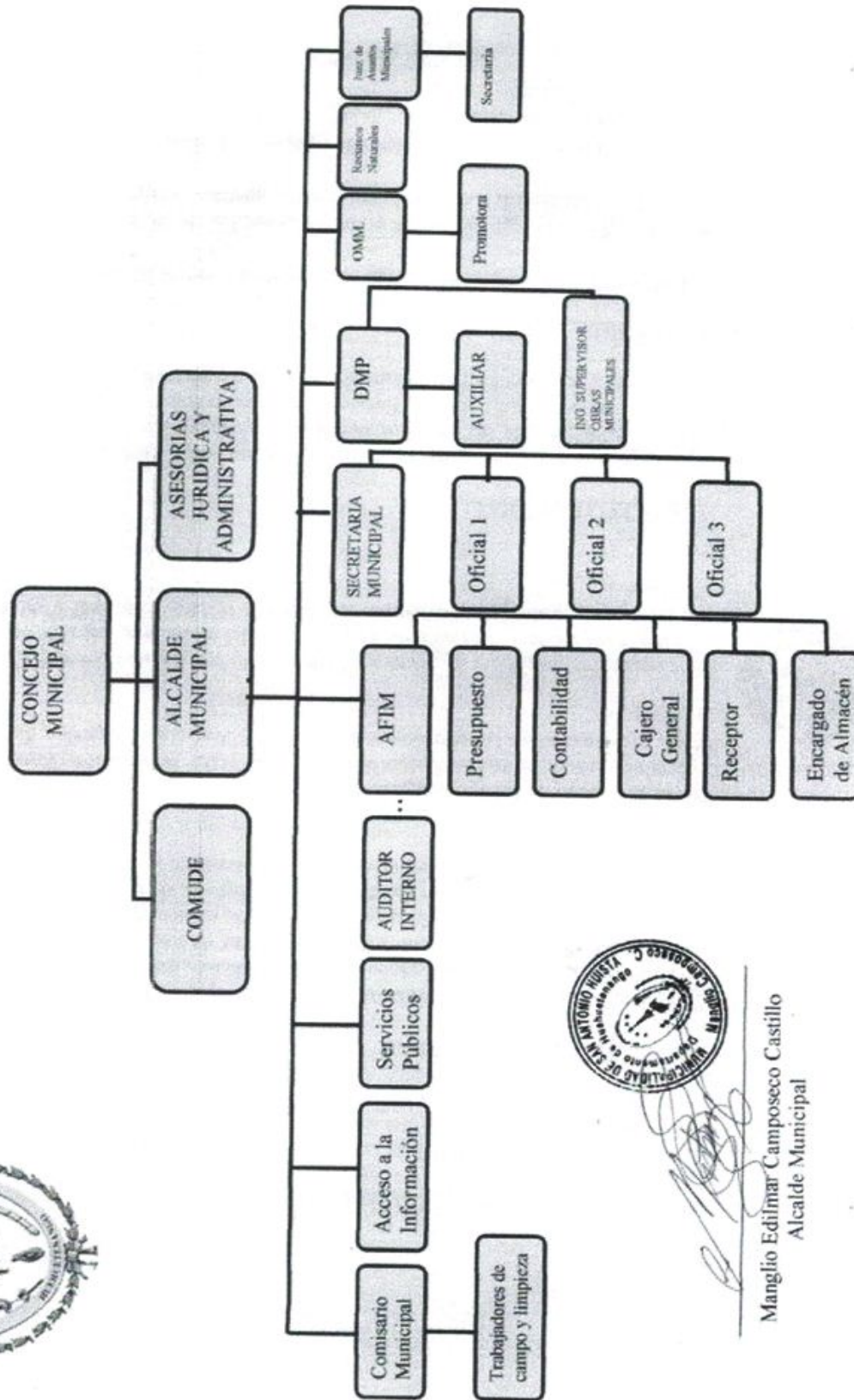
11.2 Misión (Anexo 2)

Ser una Municipalidad diferente, competitiva, destacada, ética para prestar servicios de calidad, transparente y participativa para la superación de todos los sectores del municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.



Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcalde Municipal



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DIVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	67933	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALDEA NOJOYÁ, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 01-2011	03/08/2011	22-0101-0001, 32-01-01-0015, 32-0101-0017	CONSTRUCTORA HERCAS	15/08/2011	18/11/2011	Q. 2,357,320.67	Q. 2,820,124.46	Q. 137,196.21	Q. 2,957,320.67	100	100
2	89703	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA.	No. 06-2012	24/09/2012	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0101-0004, 32-0101-0015	CONSTRUCTORA DIMAPROC	15/10/2012	15/06/2013	Q. 1,020,255.03	Q. 425,000.00	Q. 348,704.01	Q. 773,704.01	75	100
3	89705	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, SECTOR 3 LOS PABLOS, SECTOR EL SABINO Y SECTOR ESCUELA, CANTÓN RECREO, SAN ANTONIO HUISTA	No. 05-2012	16/08/2012	21-0101-0001, 31-0101-0004, 32-0101-0014, 32-0101-0015, 42-0161-0009	CONSTRUCTORA COPRODI	05/09/2012	21/12/2012	Q. 878,000.00	Q. 612,500.00	Q. 265,500.00	Q. 878,000.00	100	100
4	98842	MEJORAMIENTO CALLES (PAVIMENTO) CANTON CENTRAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 04-2012	16/08/2012	29-0101-0002, 31-0101-0004, 32-0101-0014, 42-0101-0009	CONSTRUCTORA SERVICON	05/09/2012	05/12/2012	Q. 692,000.00	Q. 437,500.00	Q. 254,500.00	Q. 692,000.00	100	100
5	89701	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL AL CASERIO CIPRESALES, SAN ANTONIO HUISTA	No. 03-2012	16/08/2012	29-0101-0002, 31-0101-0004, 32-0101-0014	CONSTRUCTORA GENESIS	05/09/2012	05/01/2013	Q. 455,577.00	Q. 129,730.86	Q. 271,924.10	Q. 401,654.96	88	90
6	11608	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (BALASTO) DEL ENTRONQUE ASFALTO AL CASERIO MANGALITOS, SAN ANTONIO HUISTA	No. 02-2012	20/07/2012	22-0101-0001, 32-0101-0015	CIFUENTES MENDEZ CONSTRUCCIONES	30/07/2012	04/10/2012	Q. 269,500.00	Q. 67,375.00	Q. 202,125.00	Q. 269,500.00	100	100



7	11863	MEJORAMIENTO CALLE (BALASTO) DEL TRAMO DEL MERCADO MUNICIPAL AL JUZGADO DE PAZ, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 01-2012	13/07/2012	21-0101-0001, 32-0101-0015	RENTAS Y SERVICIOS MATAMOROS	18/07/2012	12/09/2012	Q. 263,690.00	Q. 125,000.00	Q. 138,690.00	Q. 263,690.00	100	100
8	112879	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL PAJAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 01-2013	04/09/2013	22-0101-0001, 31-0101-0004	CONSTRUCTORA SERVICION	01/10/2013	14/01/2013	Q. 2,753,700.00	Q.	Q. 726,480.00	Q. 726,480.00	40	26.38

Lugar y fecha: San Antonio Huista, 06 de marzo de 2,014



f. DIRECTOR DE AFIM

f. DIRECTOR DIMP



f. Alcalde Municipal



f. AUDITOR INTERNO

C. Luis Arturo Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2801

* INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TALES COMO: CODEDE, FONDOS PROPIOS, IVA PAZ INVERSION, APORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, ETC.



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

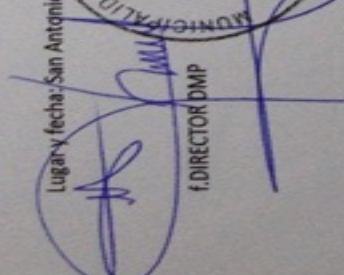
ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR COMPRA DIRECTA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

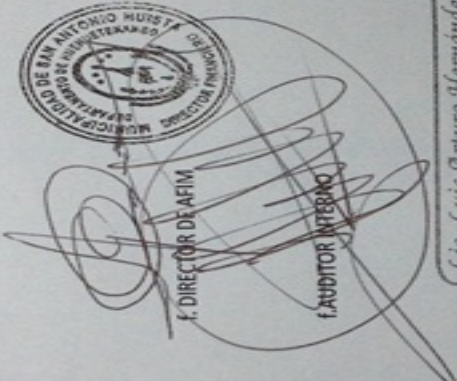
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	—	REMODELACION SISTEMA DE ALcantarillado SANITARIO SECTOR EL SANTIAGO DE LOS REYES SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 005 000 001 177	013-2013	22-0101-0001	CONSTRUCTORA ORIENTES	06/04/2013	26/04/2013	Q. 42,650.00	Q. -	Q. 42,650.00	Q. 42,650.00	100	100
2	13084	MEJORAMIENTO BARRIO MARZAPAL, CANTON ESTERONA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 004 000 001	No. 09-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001	CONSTRUCTORA ORIENTES	07/04/2013	06/05/2013	Q. 81,162.50	Q. -	Q. 81,162.50	Q. 81,162.50	100	100
3	13079	DOTACION TECHO UMBAJAL CANTON NORTE, SECTOR 1 SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	13 00 001 001 000 232	012-2013	22-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	09/05/2013	09/05/2013	Q. 7,000.00	Q. -	Q. 7,000.00	Q. 7,000.00	100	100
4	13081	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTON HUAMAC, CASERIO DUAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 009 000 001 173	019-2013	22-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	17/05/2013	27/05/2013	Q. 87,349.40	Q. -	Q. 87,349.40	Q. 87,349.40	100	100
5	13081	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA EL TAYOL, SAN ANTONIO HUISTA HASTA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE JACALTEHUAC, HUEHUETENANGO	15 00 011 000 001 173	019-2013	21-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	17/05/2013	28/05/2013	Q. 50,631.32	Q. -	Q. 50,631.32	Q. 50,631.32	100	100
6	13086	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO CAJAL, VIA ALDEA EL PALM, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 010 000 001 173	019-2013	22-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	17/05/2013	28/05/2013	Q. 69,850.60	Q. -	Q. 69,850.60	Q. 69,850.60	100	100
7	13026	RENOVACION DE LA ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA LOMA, ALDEA ANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	16 00 001 000 001	013-2013	22-0101-0001, 21-0101-0001	CONSTRUCTORA ORIENTES	02/05/2013	30/05/2013	Q. 83,775.00	Q. -	Q. 83,775.00	Q. 83,775.00	100	100
8	13080	REMODELACION DE PAVO DE ESCUELA PRIMARIA, ALDEA ANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	16 00 003 000 001	012-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001	CONSTRUCTORA ORIENTES	08/05/2013	07/06/2013	Q. 63,850.00	Q. -	Q. 63,850.00	Q. 63,850.00	100	100
9	13048	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL "VICTORIA", SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 012 001 000	026-2013	21-0101-0001	CONSTRUCTORA ORIENTES	08/07/2013	20/07/2013	Q. 42,555.50	Q. -	Q. 42,555.50	Q. 42,555.50	100	100
10	13083	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ALDEA NUEVA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	18 00 004 001 000 154	023-2013	21-0101-0001	DISTRIBUCION MARLON	18/06/2013	25/06/2013	Q. 23,500.00	Q. -	Q. 23,500.00	Q. 23,500.00	100	100
11	13045	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALcantarillado SANITARIO PRINCIPAL BARRIO MARZAPAL, CANTON ESTERONA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 008 001 000	029-2013	21-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	26/07/2013	31/07/2013	Q. 32,081.00	Q. -	Q. 32,081.00	Q. 32,081.00	100	100
12	13078	CONSTRUCCION CALLE FLOR CALABRIL, CASERIO HUETENANCO, ALDEA CALABRIL, CANTON HUAMAC, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 013 001 000 173	029-2013	29-0101-0002, 21-0101-0001, 22-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	26/08/2013	29/08/2013	Q. 29,700.00	Q. -	Q. 29,700.00	Q. 29,700.00	100	100
13	13085	CONSTRUCCION TAPAJE DE VIVIENDA ALDEA COSTEAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 009 000 001	031-2013	0101-0001, 29-0101-0002	CONSTRUCTORA ORIENTES	12/07/2013	19/08/2013	Q. 85,907.50	Q. -	Q. 85,907.50	Q. 85,907.50	100	100
14	—	APORTE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION DE RED, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	17 00 001 001 000	032-2013	21-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	09/09/2013	09/09/2013	Q. 13,500.00	Q. -	Q. 13,500.00	Q. 13,500.00	100	100
15	13088	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, SECTOR MARZAPAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	18 00 006 001 000	030-2013	22-0101-0001, 21-0101-0001	DISTRIBUCION MARLON	19/08/2013	28/08/2013	Q. 43,916.50	Q. -	Q. 43,916.50	Q. 43,916.50	100	100
16	13081	CONSTRUCCION CALLE DESDE LA URBEN, CASERIO HUETENANCO, ALDEA CALABRIL, CANTON HUAMAC, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 014 001 000	035-2013	22-0101-0001	CONSTRUCTORA EL CANCHE	06/09/2013	11/09/2013	Q. 48,100.00	Q. -	Q. 48,100.00	Q. 48,100.00	100	100
17	13084	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL "VA CHUPIC", SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 007 001 000	017-2013	22-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	10/09/2013	11/09/2013	Q. 44,500.00	Q. -	Q. 44,500.00	Q. 44,500.00	100	100
18	—	BRINDAR CALLE IMPROVISON DEL TROMBADO VEC. ALDO ANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	17 0 001 001 000	030-2013	21-0101-0001	CONSTRUCIONES MARLON	25/09/2013	08/09/2013	Q. 89,000.00	Q. -	Q. 89,000.00	Q. 89,000.00	100	100

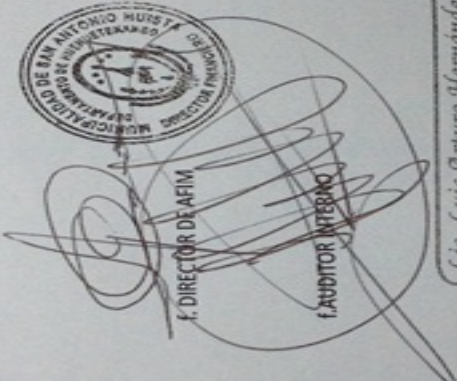


19	CONSTRUCCION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 016 001 000	035-2013	21-0101-0001	CONSTRUCTORA ORIENTES	20/09/2013	09/10/2013	Q. 40,060.00	Q. -	Q. 40,060.00	Q. 40,060.00	100	100
20	CONSTRUCCION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 015 001 000	034-2013	22-0101-0001	CONSTRUCTORA ORIENTES	30/08/2013	11/09/2013	Q. 86,810.00	Q. -	Q. 86,810.00	Q. 86,810.00	100	100
21	APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION CASERIO OPRESALES SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 017 000 001	035-2013	22-0101-0001	CONSTRUCTORA EL CAMPE	07/10/2013	11/10/2013	Q. 11,180.00	Q. -	Q. 11,180.00	Q. 11,180.00	100	100
22	CONSTRUCCION CAMPO FERIA, TIEMPO DEL JARDIN DE FINES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 007 001 000	048-2013	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES SURELON	06/12/2013	06/12/2013	Q. 26,800.00	Q. -	Q. 26,800.00	Q. 26,800.00	100	100
23	CONSTRUCCION MAQUINARIA DE CONSTRUCCION EN CASERIO EL DIVULAM ALDEA COSTEAL SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	18 00 002 000 001	047-2012	42-0161-0009	CONSTRUCTORA ORIENTES	02/11/2012		Q. 60,515.00	Q. 25,650.00	Q. 31,865.00	Q. 57,515.00	95	95

Lugar y fecha: San Antonio Huista, 06 de marzo de 2014


f. DIRECTOR DMP


f. DIRECTOR DE AFIM


f. AUDITOR INTERNO

Lic. Luis Arturo Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2801


f. Alcalde Municipal



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

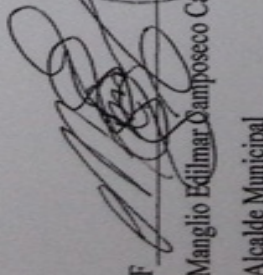
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

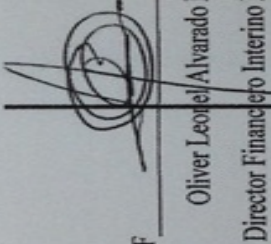
No	CODIG O SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO O TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		REMODELACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR SABINALITO, CANTON REFORMA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	REMODELACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR SABINALITO, CANTON REFORMA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO							Q 42,650.00	Q			
2		REMODELACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FRENTE AL RASTRO MUNICIPAL, CANTON REFORMA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	REMODELACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FRENTE AL RASTRO MUNICIPAL, CANTON REFORMA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO							Q 32,081.00	Q			
3	126787	DOTACION DE TECHO MINIMO CASERIO LA CIENEGUITA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	DOTACION DE TECHO MINIMO CASERIO LA CIENEGUITA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO								Q 15,000.00	Q		
4	126063	CAPACITACION PARA ELABORAR MEDICINA NATURAL A GRUPOS DE MUJERES, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	CAPACITACION PARA ELABORAR MEDICINA NATURAL A GRUPOS DE MUJERES, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO								Q 13,000.00	Q		
5		MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SAN ANTONIO HUISTA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SAN ANTONIO HUISTA								Q 297,962.00	Q		

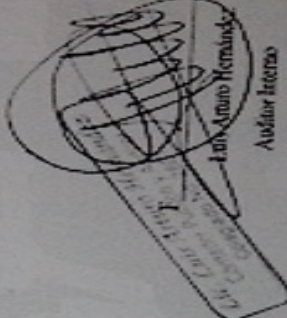


11	REMODELACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA LAGUNA SECA ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	REMODELACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA LAGUNA SECA ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	83,775.00							
12	126894 MANTENIMIENTO DE OBRAS E INSTALACIONES	MANTENIMIENTO DE OBRAS E INSTALACIONES	Q	682,011.00							
13	126880 DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	Q	307,056.32							
14	126849 ASISTENCIA TECNICA EN URBANIZACION Y NORMATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	ASISTENCIA TECNICA EN URBANIZACION Y NORMATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	85,000.00							

NOTA: El presente reporte incluye datos de lo ejecutado en el periodo 2013 el saldo de la cuenta 1241 al 31 de diciembre del 2013 representa pagos por estudios y pagos que se trasladaran en el ejercicio 2014 a su respectivo proyecto a la cuenta 1234 de construcciones en proceso.

F 
Manglio Edilmar Damposeco Castillo
 Alcalde Municipal

F 
Oliver Leonel Alvarado Del Valle
 Director Financiero Interino Municipal


Juan Arturo Hernandez
 Auxiliar Técnico

